INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

MODALIDAD: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
MC2-015-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, ASEO, JARDINERÍA Y BOTIQUÍN CON DESTINO A LA SEDE PRINCIPAL Y LAS REGIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, MISIONALES Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, EN CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

I. INFORME EJECUTIVO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar las obligaciones derivadas del presente proceso, LA CORPORACION cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal: No. 26- 04695 Rubro: 2.1.2.02.01.002.3694099: Utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y de tocador, de materiales plásticos.

PUBLICACION

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la publicación del procedimiento mediante la invitación pública y los Estudios Previos formulados a través de la página web del Portal Único de Contratación – SECOP II.

Que se fijaron en la Invitación pública No. MC2-015-2026, la siguiente fecha de cierre del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
CIERRE DEL PROCESO	**26/06/2026 9:00 am**

RECIBO DE PROPUESTAS

Efectuado el cierre del proceso de selección, se verificó el recibo de las siguientes propuestas:

OFERTAS (6)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
car asdeo 2026	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S	26/06/2026 8:55 AM	48.992.228 COP
CAS ASEO 2026	LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ	26/06/2026 8:51 AM	37.218.829 COP
MC2-015-2026	JAIRO OSORIO CABALLERO	26/06/2026 7:56 AM	36.805.100 COP
MC2-015-2026	INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S	25/06/2026 10:27 PM	42.056.040 COP
ASEO Y CAFETERÍA CAS	MARED KDS	25/06/2026 9:30 PM	46.991.900 COP
CAS MC20152026	SYSTECC GLOBAL SAS	25/06/2026 6:18 PM	47.853.200 COP

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Numeral 4, se procederá a evaluar únicamente la propuesta de menor valor, veamos:

"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Según lo anterior se procede a evaluar la oferta presentada por **JAIRO OSORIO CABALLERO** con C.C 91.282.210 expedida en Bucaramanga. Teniendo en cuenta que es la oferta de menor precio presentada.

HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

ASPECTO	JAIRO OSORIO CABALLERO
Carta de presentación de la propuesta El proponente deberá diligenciar, publicar y cargar en el SECOP II, la carta de presentación y compromiso de transparencia, siguiendo el formato respectivo, la cual deberá ser suscrita por el proponente, con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas establecidas en el proceso de selección, de acuerdo con las siguientes reglas: ● Si es persona jurídica por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. ● Si es persona natural que tenga capacidad legal para obligarse por sí mismo. ● Si es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. ● Si se constituye apoderado, debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder respectivo con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. ● Si el proceso de contratación corresponde a actividades de ingeniería o arquitectura la propuesta presentada debe contar con el aval de un ingeniero civil o arquitecto, diligenciando la carta de presentación de la propuesta y anexando como adjunto la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente.	**CUMPLE** **SI _X_ NO_**
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA) (en caso de aplicar), de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en los formatos dispuestos por la entidad. ● **Si es persona jurídica**, el formato que certifica deberá ser suscrito por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según corresponda legalmente. **Nota:** En caso de que el formato sea suscrito por el contador y/o revisor fiscal que esté inscrito en el certificado de existencia y representación, deberá aportar la copia de cédula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses antes del cierre. ● **Si es persona Natural.** El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación pública. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	**CUMPLE** **SI _X_ NO __** **SUBSANADO**

• **Si es Proponente Plural.** Cada uno de los integrantes del proponente plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores. Nota. En todo caso, cada proponente o integrante del mismo, deberá adjuntar copia de la planilla de pago al sistema integral de seguridad social del último pago que le corresponda antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria	
Capacidad, existencia y representación legal El proponente **PERSONA JURÍDICA**, debe anexar a la propuesta, certificado de existencia y representación legal vigente, que cumpla con los siguientes requisitos: a. Debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. b. El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. La persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y/o indefinida. d. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. e. Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso o el que establezca el organismo regulador. f. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe anexar a la propuesta, poder y/o autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para para comprometer la entidad hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. En el evento que el proponente sea una **PERSONA NATURAL**, deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del respectivo domicilio, en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con el objeto del contrato. El registro mercantil debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente y estar vigente, expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso, excepto las profesiones liberales. Si el proponente es un **CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA,** producto de la integración de personas jurídicas y/o personas naturales, se deberán presentar los anteriores documentos para todos y cada uno de sus integrantes. Cuando el proponente sea una **PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA** sin domicilio en Colombia y no tenga establecida sucursal en Colombia, debe presentar el documento que acredite la inscripción de la personería jurídica en el Registro correspondiente del país donde tenga su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal debidamente apostillados, en la forma como lo establece la Ley 455 de 1998. Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente. En el evento de resultar favorecido un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia. Cuando el proponente fuere una **PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE**	**CUMPLE** **SI _X_ NO __** **SUBSANADO**

LUCRO domiciliada en Colombia, el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con vigencia no mayor a 90 días calendario, expedido por la dependencia competente de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro- personas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección y/o actividades afines. **Nota:** En todos los eventos en que las actividades económicas estén vigiladas por autoridades que ejerzan la inspección, vigilancia y control, deberán allegar certificado vigente donde conste los requisitos anteriormente descritos para cada una.	
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios. Si la propuesta es presentada en forma plural, se debe anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe: • Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección, en todo caso con la presentación de la oferta se compromete a que en caso de requerirse prorrogar en el contrato mantener vigente la duración o unión temporal. • Indicar el porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, unión temporal o proponente plural. • Designar el Representante del consorcio o unión temporal quien suscribió la propuesta y el contrato de resultar adjudicatario. • Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad. • Presentar una manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio y limitada para las uniones temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del contrato, para la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta del contrato. Cuando se trate de miembros de consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es limitada según su grado de participación. • Acreditar la existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. • Cada uno debe cumplir con los requisitos de la presente invitación pública ya sean personas naturales o jurídicas. Suscribir el documento de conformación de la Unión Temporal o Consorcio por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	**NO APLICA**
Garantía De Seriedad El proponente debe aportar con su propuesta: Una garantía de seriedad de la propuesta la cual puede consistir en póliza expedida a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria, o en otra modalidad de garantía de las previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del decreto 1082 de 2015. Copia del recibo o constancia de pago de la prima, tratándose de póliza expedida por una Compañía de Seguros o certificación expedida por la Aseguradora en donde aseveran que la póliza de seriedad no expirará por falta de pago. La garantía de seriedad bajo la modalidad de póliza se debe tomar así: i) Asegurado / Beneficiario: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS NIT 804000292-0 ii) Cuantía: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, la cuantía de la póliza de seriedad de la oferta, como criterio habilitante diferencial establecido por la entidad, se exigirá de conformidad con la clasificación empresarial del proponente como se relaciona en el siguiente cuadro:	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** Póliza No: 96-44-101204791 SEGUROS DEL ESTADO Suma asegurada: $ 6.368.989,64 Vigencia desde 26/06/2026 Hasta 04/10/2026 **SUBSANADO**

AMPARO	VALOR ASEGURADO		
	REQUISITO DIFERENCIAL – PROPONENTE EMPRENDIMEINTOS DE MUJERES (Art. 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. D. 1082 de 2015 adicionado D. 1860 de 2021)	REQUISITO DIFERENCIAL – PROPONENTE MiPymes (Art. 2.2.1.2.4.2.18. D. 1082 de 2015 adicionado D. 1860 de 2021)	REQUISITO DEMAS PROPONENTES
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del Presupuesto Oficial	13% del valor del Presupuesto Oficial	15% del valor del Presupuesto Oficial

iii) Vigencia: Desde la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la actividad contractual. En todo caso, dicha vigencia no podrá ser inferior a tres (3) meses calendario.
iv) Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así:
Si el proponente es una persona jurídica, la garantía se deberá tomar con el nombre o razón social que figura en el certificado o documento que acredite la existencia y representación legal y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad se podrá denominar de esa manera.
Si se tratare de una unión temporal o consorcio, la garantía se deberá tomar a nombre de dicha unión temporal o consorcio, (precisando quiénes son sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos).
En caso de prórroga de la fecha de cierre del presente Proceso de selección, del plazo de evaluación de propuestas, o de los plazos para asignar o perfeccionar los Contratos, la garantía se deberá constituir o prorrogar de forma que su vigencia cubra el lapso exigido.
Las primas que se causen por este motivo serán a cargo de los proponentes, quienes no tendrán derecho a exigir de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS reembolso o pago alguno por este concepto.
Cuando la garantía no sea expedida de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso dentro del plazo que al efecto le señale la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.
Se considerará inadmisible o inelegible la propuesta en el evento en que el proponente se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la misma, en el caso de que la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS decida ampliar el plazo del Proceso de selección, el plazo de evaluación de propuestas o los plazos para la asignación o el perfeccionamiento del contrato respectivo.
La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, cuando se presenten las causales definidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.6. del decreto 1082 de 2015.
En la propuesta debe obrar la garantía de seriedad. La no presentación de la misma en forma simultánea con la oferta, hará que ésta última sea rechazada."

Copia Cédula De Ciudadanía El proponente sea persona natural o el representante legal de la persona jurídica debe presentar copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda, evidenciando solo el anverso del documento (Parte donde se encuentra la imagen de la persona). Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los integrantes personas naturales, de los representantes legales de cada una de las empresas o sociedades que integren el proponente plural, así como la del representante designado. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del 1 de agosto de 2010 solo será válida la copia de la cédula amarilla de holograma.	**CUMPLE** **SI _X_ NO__**

Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales La CAS verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** **VERIFICADO** Código de Verificación 91282210260626095238
Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios. La CAS consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** **VERIFICADO** CERTIFICADO ORDINARIO No. 298499829
Certificado De Antecedentes Judiciales Vigente La CAS consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** **VERIFICADO**
Consulta registro nacional de medidas correctivas del ministerio de defensa nacional – policía nacional. La CAS consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC si el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en la Convocatoria, han incurrido en alguna infracción de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, , lo anterior con el fin de verificar si el Proponente tiene buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés y sus administradores no han sido involucrados en conductas contrarias a la integridad y moralidad	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** **VERIFICADO** Registro interno de validación No. 142853975
Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM Ningún proponente, ni sus integrantes (En caso de Consorcios o Uniones Temporales), o sus representantes legales podrán estar registrado como deudor alimentario moroso de ser así solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estad, según ley 2097 de 2021, por lo anterior deberá aportar certificado REDAM	**CUMPLE** **SI _X_ NO_** **VERIFICADO**
Formato Archivo De Beneficiario Persona Jurídica Y Persona Natural El proponente debe diligenciar la información contenida en el FORMATO que le corresponda y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente. Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión temporal, solo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria, con fecha no mayor a 30 días de expedición contados a partir de la fecha de cierre. A las personas jurídicas y naturales extranjeras sin sucursal en Colombia no se les exige acreditar cuenta bancaria en el país.	**CUMPLE** **SI _X_ NO_**
Registro Único Tributario – RUT El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y en caso de adjudicación deberán solicitar y aportar el RUT dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación previa a la firma del contrato a nombre de la persona conjunta	**CUMPLE** **SI _X_ NO__**
Certificado de no sanciones o incumplimientos. De acuerdo con el contenido del ANEXO CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES, los proponentes o cada uno de los integrantes en caso de proponente plural, deberán diligenciar el formato correspondiente el cual	**CUMPLE** **SI _X_ NO_**

debe estar suscrito por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica. En caso de poseer multas, el proponente deberá informar y relacionar lo pertinente.	
Compromiso Anticorrupción: La Oferta debe estar acompañada del Anexo – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, suscrito por el Proponente, el cual se entiende prestado bajo la gravedad del juramento y contando que no se encuentra inmerso en ninguna de esas causales previstas.	**CUMPLE** **SI _X_ NO_**
Definición Situación Militar Todo proponente sea Persona Natural o jurídica, de manera individual, en consorcio o Unión Temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante designado en el consorcio o Unión Temporal, (VARONES MENORES DE 50 AÑOS) deberán anexar Certificado de definición de situación militar emitido por el EJERCITO NACIONAL –DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESEÑAS descardar de https://www.libertamilitar.mil.co	**CUMPLE** **SI _X_ NO_**
Declaración de no estar incluido en listas nacionales e internacionales de lavados de activos. El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. La declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento	**CUMPLE** **SI _X_ NO_**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA

Número y objeto de contratos a acreditar: Un (01) contrato; contrato iniciado, ejecutado y liquidado, anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Estas deberán contener la siguiente información:

a) Cuyo objeto del contrato aportado comprenda, **SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CEFETERIA.**
b) La cuantía del contrato aportado como experiencia debe ser como mínimo del 100% del presupuesto oficial.

Fecha de celebración y terminación: Deben haber sido celebrados y terminados y/o liquidados en cualquier momento antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.

Para la determinación del SMLMV aplicable a los contratos que se pretendan acreditar como experiencia, se tomará el SMMLV a la fecha de terminación del contrato.

REVISIÓN

No	CONTRATO No.	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA (E Integrante en caso de haber sido ejecutado como proponente plural con % de participación)	VALOR (SMMLV)
1	002929	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP- EMPAS S.A.	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER. S.A	100%	109.16

CUMPLE

PROPONENTE	REVISIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
JAIRO OSORIO CABALLERO	Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta una certificación suscrita por el representante legal o quien haga sus veces, en la cual conste el compromiso de cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el alcance del objeto contractual	**X**	

PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	REVISIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
JAIRO OSORIO CABALLERO		**X**	

NSUMOS DE CAFETERIA, ASEO, JARDINERIA Y BOTIQUIN

CAFETERIA

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL CON IVA
1	GRECA CAPACIDAD 120 TINTOS, TRES SERVICIOS AGUA, TINTO, LECHE LLAVES A PRESION EN ACERO INOXIDABLE, RESISTENCIAS A 110 VOLTIOS, UN TAMQUE, HECHA EN LAMINAS ACERADAS	UND	2	$ 1.111.120	$ 2.222.240
2	BOTELLON DE AGUA DE 20 LITROS SIN EL ENVASE	UND	20	$ 20.400	$ 408.000
3	CAFÉ DE CUNCHO BOLSA DE 454 GRAMOS TOSTADO, MOLIDO Y SELECTO	BOLSA X 454 GR	100	$ 30.000	$ 3.000.000
4	VASOS 4 ONZAS CARTON PAPEL PARA CAFÉ X 50 UND	PAQUETE X 50 UNID	20	$ 6.530	$ 130.600
5	CAFE INSTANTANEO CAJA POR 48 SOBRES DE 1,5 G(CON FECHA DE VENCIMIENTO A MAS DE 1 AÑO)	CAJA	10	$ 11.440	$ 114.400
6	AROMÁTICA FRUTOS ROJOS FLOR DE JAMAICA, MORA Y FRESA Y FRUTOS AMARILLOS (SIN GLUTEN, SIN CAFEINA Y VEGANO)	CAJA	50	$ 12.240	$ 612.000
7	KIT DE FILTROS PARA DISPENSADOR OPTIMUS CONTIENE UN FILTRO DE AGUA PARA SEDIMENTO(PP)- UN FILTRO DE AGUA CON CARBON ACTIVO(CTO) UNA MENBRABA DE ULTRAFILTRACION (UF)	UND	2	$ 595.680	$ 1.191.360

8	CARRO MEDIANO PARA ALIMENTOS CON RUEDAS 3 Carro mediano con ruedas y 3 niveles, fabricado en polipropileno, ideal para diversas industrias e instituciones. Con fácil ensamblaje, manijas en ambos extremos para mayor comodidad y llantas sin marcas en el piso. Garantía de 12 meses. Medidas: 91 cm de alto, 42.5 cm de ancho y 86 cm de largo.	UND.	1	$ 652.800	$ 652.800
9	NEVERA DISPENSADOR DE AGUA DE PISO FRIA Y CALIENTE CON SISTEMA DE FILTRO Y PURIFICADOR. CON CONECCIÓN DIRECTA RED HIDRAULICA	UND	2	$ 982.330	$ 1.964.660
				VALOR TOTAL CAFETERIA	$ 10.296.060

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
1	VARSOL CON AROMA DE 850 ML Componentes: Tensoactivos biodegradables, preservante, fragancia y agua.	UND	150	$ 9.520	$ 1.428.000
2	BIOVARSOL 850 ML	UND	50	$ 8.840	$ 442.000
3	CERA PARA LIMPIEZA DE MADERA 800 ML	UND	50	$ 12.920	$ 646.000
4	LIMPIAVIDRIOS CON MAGO EXTENDIBLE METÁLICO	UND	10	$ 28.560	$ 285.600
5	Pastillas Cloradas - Pastillas para desinfección de sanitarios e inodoros. Empaque contiene 10 unidades.	UND	10	$ 11.560	$ 115.600
6	AMBIENTADOR LIQUIDO x3785ml - Limpiador multiusos con su exclusiva fórmula Antibacterial Anti- Germ, suprime el 99.9% de las bacterias que pueden causar malos olores,	UND	50	$ 11.560	$ 578.000
7	AmbientADOR LIQUIDO de Galón DE 5 Ltrs. - Limpiador multiusos con su exclusiva fórmula Antibacterial Anti- Germ, suprime el 99.9% de las bacterias que pueden causar malos olores,	UND	10	$ 60.520	$ 605.200
8	JABON CREMA LAVA LOZA 850grm. Cuidado con las manos avena y aloe	UND	24	$ 8.840	$ 212.160
9	BOLSA ASEO BLANCA BIODEG 90X120 , PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	50	$ 17.280	$ 864.000
10	BOLSA NEGRA BIODEGRADABLE DE 90X120, PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	120	$ 17.280	$ 2.073.600
11	BOLSA VERDE BIODEGRADABLE DE 90X120, PAQUETE POR 10 UNIDADES	PAQUETE	30	$ 17.280	$ 518.400
12	ESCOBA CERDAS SUAVES CON PALO	UND	20	$ 6.120	$ 122.400
13	JABON EN POLVO BOLSA X 500 GRS, Detergente multiusos con Aroma y Blanqueador	LIBRA	20	$ 3.400	$ 68.000
14	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 500ML- Antibacterial Suave con tus manos Elimina el 99.99% de las bacterias No contiene fosfatos Biodegradable. Con dispensador	UNID	100	$ 4.630	$ 463.000
15	LIMPIAVIDRIOS ATOMIZADOR ECOLOGICOS FCO 500 ML	UNID	100	$ 3.130	$ 313.000
16	Blanqueador desinfectante de alta concentración, 5.25% de Hipoclorito de sodio para uso doméstico, efectivo para una mejor limpieza y desinfección. Elimina el 99.9% de las bacterias.Presentacion 3,8 L. Galón	UNID	100	$ 14.520	$ 1.452.000
17	Limpiador de Juntas X 500ml	UNID	20	$ 8.840	$ 176.800
18	PAÑOS PARA LIMPIEZA,Reusables y lavables Absorbe hasta un 50% más que los paños / toallitas de algodón normales,Dimensiones: 38 x 38 cm. aprox. Paquete de dos paños	UNID	150	$ 10.610	$ 1.591.500
19	PAPEL HIGIENICO SUPER BLANCO INSTITUCIONAL TRIPLE HOJA PAQUETE POR 4 ROLLOS, triple Hoja Medidas 500M, Total 2000m, Peso Neto 2705g, Ancho de Rollo 8,93 cm. HAY MAS ECONOMICOS PERO MENOS CANTIDAD	PAQUETE	50	$ 129.200	$ 6.460.000

20	CEPILLO CON BASE PARA BAÑOS	UNIDAD	10	$ 4.200	$ 42.000
21	ATOMIZADOR DE LITRO	UNID	20	$ 2.040	$ 40.800
22	LIMPION TOALLA DE COCINA MICROFIBRA 30X30	UNID	10	$ 2.450	$ 24.500
23	TRAJE ANTIFLUIDO PARA ASEO, DAMAS TALLAS L Y XL CON LOGO INSTITUCIONAL.	UND	8	$ 88.400	$ 707.200
24	PLUMERO PARA LIMPIEZA DEL POLVO	UND	20	$ 11.560	$ 231.200
25	BALDE Con ESCURRIDOR de Traperos 36 LTs,con Ruedas silenciosas y que no se oxidan Exprimidor de alta eficiencia, Está fabricado con acero tabular de óptima calidad y plástico moldeado de red estructural	UND	2	$ 203.870	$ 407.740
				VALOR TOTAL ASEO VALOR TOTAL	**$ 19.868.700**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
1	GUANTES DE JARDINERIA	PARES	20	$ 13.330	$ 266.600
2	ABONO FERTILIZANTE POR 50KG PARA JARDIN	BULTO	5	$ 214.860	$ 1.074.300
3	RASTRILLO CURVO JARDINERÍA METÁLICO CON 12 DIENTES MANGO DE MADERA	UNID	5	$ 48.830	$ 244.150
4	MACHETA CON FUNDA	UNID	8	$ 51.680	$ 413.440
5	DELANTAL IMPERMEABLE DE GOMA PARA JARDINERÍA	UNID	2	$ 47.600	$ 95.200
6	CARETA DE PROTECCIÓN	UNID	3	$ 24.480	$ 73.440
7	FUNGICIDA LÍQUIDO GALÓN	UND	2	$ 188.580	$ 377.160
8	DISCO PARA MOLAR	UNID	3	$ 23.120	$ 69.360
9	ROLLO DE FIBRA PARA GUADAÑA	UND	2	$ 17.680	$ 35.360
10	MATERA CUBICA AUTOREGANTE DE 28CM X 54 CM EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UND	10	$ 95.200	$ 952.000
11	MATERA CUBICA AUTOREGANTE DE 18CM X 30 CM EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UND	10	$ 77.520	$ 775.200
12	Fumigadora Manual de Espalda 20 Litros	UND	1	$ 176.670	$ 176.670
13	Carro/plataforma Plegable, Robusto 45x78x100cms 68/137kgs	UNID	1	$ 541.280	$ 541.280
				VALOR TOTAL JARDINERÍA VALOR TOTAL	**$ 5.094.160**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PROMEDIO VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA
1	YODOPOVIDONA ESPUMA FECHA MINIMA DE UN AÑO VENCIMIENTO	UNID	20	$ 8.230	$ 164.600
2	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN FECHA MINIMA DE UN AÑO VENCIMIENTO	UNID	20	$ 8.230	$ 164.600
3	ALGODÓN ABSORBENTE X 50 GRAMOS	UNIDAD	30	$ 3.660	$ 109.800
4	GUANTES DE NITRILO X 100 UNDS	CAJA	6	$ 17.960	$ 107.760
5	SOBRE DE SUERO ORAL CAJA POR 30 SOBRES	CAJA	1	$ 64.000	$ 64.000
6	ACETAMINOFEN 500 POR 100 UNIDADES	CAJA	1	$ 24.000	$ 24.000
7	ALCOHOL DE 125 ML. CON ATOMIZADOR	UNID	30	$ 5.490	$ 164.700
8	PULSIOXÍMETRO GMDPX-500E	UNID	2	$ 69.720	$ 139.440
9	LINTERNA LED PEQUEÑA RECARGABLE 300LUM PARA BOTIQUIN	UNID	20	$ 8.160	$ 163.200
10	TERMOMETRO DIGITAL PUNTA FLEXIBLE	UND	10	$ 11.090	$ 110.900
11	TIJERA PARA BOTIQUIN DE PUNTA ROMA	UND	20	$ 7.890	$ 157.800
12	BOLSAS DE ZIPLOC TRANSPARENTE DE 15*15 cm. PAQUETE * 100	UND	1	$ 24.480	$ 24.480
13	SOLUCION SALINA BOLSA 500 ML	BOLSA	30	$ 5.030	$ 150.900
				VALOR TOTAL BOTIQUIN VALOR TOTAL	**$ 1.546.180**
				VALOR TOTAL SIN IVA	$ 30.928.655
				IVA 19%	$ 5.876.445
				VALOR TOTAL CON IVA	$ 36.805.100

El Comité Evaluador procedió al análisis detallado de los argumentos expuestos, como resultado de dicha verificación se permite informar que el proponente demostró que los precios ofertados no ponen en riesgo la correcta ejecución del futuro contrato, toda vez que se fundamentan en circunstancias objetivas del mercado, tales como: Alianzas comerciales directas con fabricantes y distribuidores mayoristas a gran escala. Mitigación de costos logísticos y de transporte debido a la disponibilidad de flota vehicular propia y domicilio estratégico en la ciudad de Bucaramanga. Garantía de un margen de utilidad real consolidado de $4.416.612,00, que respalda la sostenibilidad de la oferta durante el plazo de ejecución, así mismo la desagregación presentada cumple cabalmente con los parámetros técnicos exigidos en el Capítulo VI de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	JAIRO OSORIO CABALLERO
DE ORDEN JURIDICO	**CUMPLE**
DE ORDEN TECNICO	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta la revisión que antecede, el proponente **JAIRO OSORIO CABALLERO** con C.C 91.282.210 expedida en Bucaramanga, **CUMPLE,** con los requisitos establecidos en la invitación.

En el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

Reviso parte Jurídica

LAURA VIVIANA JIMÉNEZ RUEDA
Abogada – Contratista

Reviso parte Técnica

CLARA JOHANA ESPINEL PINTO
Jefe oficina bienes y servicios -CAS

Reviso Parte Económica

ELIANA VANESSA FIGUEROA VELASQUEZ
Contadora – Contratista